

N° 72/SEC/24

Valparaíso, 30 de enero de 2024.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.267, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo, y otros cuerpos legales, correspondiente al Boletín N° 16.366-13.

Hago presente a Su Excelencia que este proyecto de ley fue aprobado, en general, con el voto favorable de 25 senadores, de un total de 47 en ejercicio.

En particular, los números 4 y 5, letra b), ambos numerales del artículo 1 de la iniciativa fueron aprobados por 32 votos a favor de un total de 50 senadores en ejercicio, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por tratarse de normas de carácter orgánico constitucional.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 19.072, de 18 de diciembre de 2023.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JUAN ANTONIO COLOMA CORREA
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado